

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES

CON EL ESTADO, Y OBTENCION DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas generales, á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y á que se inserten en él gratuitamente cuantos anuncios sean del interés directo del sócio, con tal que sean compatibles con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12.

La cuestion de mayor interés para la provincia.

Nuestro apreciado colega *El Adelanto*, en su editorial del día 21, *Ante el nuevo Ministerio*, aboga con empeño porque la provincia aproveche todos los medios y las favorables circunstancias del momento, para que no quede en embrion el proyecto de ferrocarril transversal, que un día nos trajo aquí al señor Moret.

Como suele decirse, el estimado colega ha puesto el dedo en la llaga, ha tocado la cuestion de mayor interés para la provincia, y constituyéndose en patrono de ella, resulta que su actitud es todo lo recomendable que cabe serlo á un órgano de los intereses de una provincia.

Pero ¡ah, que ya es tarde! Los buenos deseos del colega y todos nuestros esfuerzos anteriores para fijar el interés de la cuestion, todo se estrella como se ha estrellado el indiferentismo que aquí reina hasta para ocuparse de los asuntos más vitales de la localidad.

A riesgo, pues, de parecer molestos á nuestros lectores, pero con el laudable fin de que *El Adelanto* pueda examinar y estudiar la cuestion que para nosotros está ya desahuciada y perdida y punto ménos que abandonada, vamos á hacer unos momentos historia, y luego si há lugar reproduciremos, con sus fechas, que allá en remotas épocas dijimos y sostenimos en el BOLETIN, órgano de esta Liga.

La Junta provincial de ferrocarril que patóticamente aquí se constituyó para evitar sus propósitos ya muy transparentes de la *Financiera*, de hacer uno sólo de los dos ramales de la línea bifurcada, y sostener por consecuencia los estudios mandados hacer por la diputacion provincial en los dos ramales, estudiando y discutiendo todas las cuestiones y todos los intereses que en materia de ferrocarril podian importar á la provincia, vino á reconocer y declarar y tener por inconcuso y hasta trivial que el ferrocarril transversal en proyecto es el de mayor interés para la provincia de Salamanca, ó sea el ferrocarril que mayor suma de utilidades puede reportar á la provincia.

Ejecutoriado este pensamiento, ó sea esta invencion profunda, en cuantas personas se habian consagrado aquí al estudio de las cuestiones de trazado de los ferrocarriles, se anunció la venida del Sr. Moret para plantear práticamente y de una manera particular el proyecto del transversal, con la Diputacion de provincia, y saludamos el acontecimiento de su próxima llegada, con las consideraciones que son consiguientes.

Llegó el Sr. Moret, habló por lo que recordamos en sesion secreta con la Diputacion, en sesion pública con el Ayuntamiento, y se habló y se lamentó de la descortesía que aquí se hizo con el eminente juriconsulto, con el eminente profesor, con el eminente hombre público y con el hombre importante de negocios que venia aquí á proponernos y ofrecernos aquel on que nos va mayor y más trascendental interés.

Poco tiempo despues, y aún cuando nosotros estábamos en la creencia de que el señor Moret habia venido aquí simplemente á plantear un negocio y no á resolverle de plano, nos encontramos con que la Diputacion provincial habia fallado ó habia tomado el acuerdo sobre el proyecto del ferrocarril, que por el Sr. Moret insertamos en nuestro número del día 20 de Abril.

Contra ese acuerdo de la Diputacion se interpusieron dos recursos vivísimos y muy acenfuados, el uno que procedía de Peñaranda, y el otro que procedía de ciertos pueblos del partido de Vitigudino.

La Liga aplaudió entonces como aplaude ahora el acuerdo de la Diputacion, respetando sin embargo la razon de que puedan estar adornados los recursos de que va hecho mérito, porque el acuerdo de la Diputacion se tomó por unanimidad, y esto, en corporaciones de tal número de individualidades, es un gran bien, porque con unanimidad de miras y de fines se va lejos, y en disidencia no puede

llegarse á ninguna parte. Aplaudió *La Liga* el acuerdo porque envolvía y reconocía y dejaba establecido el principio de la subvencion, y cuando se trataba del proyecto de ferrocarril que estaba y debía estar por cima de todos, nosotros no queríamos que la Diputacion tuviera trabas ni merma de facultades, sino que con libre albedrío para obrar hiciera el sacrificio de la subvencion en equitativa proporcion con la magnitud del asunto de que se trataba. Y la Liga, finalmente, aplaudió el acuerdo, porque creía entonces y sigue creyendo ahora, que en un asunto que el Sr. Moret no hizo más que plantear, y que no puede tener definitivo estado mientras no se ultime por ambas partes, es claro que la Diputacion puede volver sobre su acuerdo y mejorarlo y perfeccionarlo en todo lo que convenga á la provincia.

Bien recordamos cuántas veces excitamos á la *Voz de Peñaranda* á que, prescindiendo de los recursos, se tratara esta cuestion en el fondo; así como recordamos también el interés y la solicitud con que remitiamos los números de las Ligas á Béjar, esperanzados de que allí vieran claro, porque nos estaba sorprendiendo que en Béjar se aplaudiera el acuerdo de la Diputacion en absoluto, cuando nosotros creíamos que era solo plausible por las razones especiales enumeradas.

Y era claro, aquí nadie se ocupaba de subvencion mas que para el ferrocarril transversal, nadie sabia de proyecto de subvencion sino relacionándose esta con la venida del Sr. Moret y su proyecto de ferrocarril transversal.

Y sin embargo, cuando nos encontramos con el acuerdo de la Diputacion, allí vimos que la subvencion principal no era para el ferrocarril transversal, sino para el Sindicato de Oporto, y sin embargo Béjar aplaudía lo que á Béjar perjudicaba.

En esta cuestion *La Liga* no queria regatear, y por eso no entró en detalles; recordaba el empeño con que todos los individuos de la Junta provincial de ferrocarril, hoy de esta *Liga de Contribuyentes*, sostuvieron los dos ramales del Sindicato, y atendieron al Sindicato, y simpatizaron con el Sindicato, y lo que redundará en favor del Sindicato de Oporto, *La Liga* no tenia por qué censurarlo, y por eso ha guardado un elocuente silencio.

Las dos subvenciones acordadas ahí están; pueden examinarse, compararse y estudiarse, y cada cual podrá formar su juicio: á nosotros en este instante, y dada la excitacion de nuestro colega *El Adelanto*, nos basta recordar lo que fué entonces y es ahora nuestro deseo, aunque ahora ya mejor pueda considerarse como deseo frustrado.

Hubieramos querido entonces que la subvencion fuese proporcionada, faese verdadera y fuese fácil y expedita. Proporcionada, porque solo así pueda tener la justicia de ser acomodada al objeto de su otorgamiento; verdadera, porque debía serlo en la suma que se estipulase y no desmembrando esa cifra con aplicaciones diversas; y fácil, porque todo lo que sea alterar los términos sencillos de la subvencion con obligaciones al subvencionado, más que auxilio nos parecia imposicion.

Desde la fecha pues de aquel acuerdo ignoramos lo que haya sucedido, si se le comunicó al Sr. Moret, si éste respondió, si se ha estudiado modificaciones sobre el acuerdo; si se ha comprendido que puede mejorarse en beneficio de la Diputacion y en beneficio del subvencionado, y si se han traído aquí digámoslo así, al acervo comun de este asunto, las demas noticias que pudieran haberse reunido sobre los puntos que ha de ocupar el trazado, los terrenos francos que se ofrezcan, las obligaciones que se suscriban y por último si hubiera ó no posibilidad de dar de una vez el auxilio en vez de darlo en distintos pocos. Nada de esto sabemos; pero por lo mismo ese silencio en que venimos sumidos es un motivo poderoso del desaliento con que contestamos á nuestro apreciado colega *El Adelanto*.

Es mas, una última consideracion convencerá á *El Adelanto* y convencerá á nuestros abonados de Béjar, que en nuestro sentir el asunto está perdido y ya el Sr. Moret aun que quisiera ofrecernos de nuevo la realiza-

cion del más vital asunto para la provincia, ya no podría intentarlo.

Por ese mismo desaliento que nos preside, y porque el Sindicato de Oporto continúa mereciendo nuestras simpatias, no hemos dicho nada ni pensábamos decir sobre la variante del puente del primitivo trazado, y sin embargo conste que los Diputados y Senadores que contribuyeron á que fuese ley el proyecto de ferrocarril bifurcado, tuvieron muy en cuenta que el Puente sobre el Tórmes, aquí mismo en la Capital, casi dentro de sus muros, habia de servir para facilitar en su dia la construccion de la línea del transversal el más importante de todos.

De suerte, que la variante ahora á la Salud, podrá si economizar como se dice al Sindicato unos cuatro millones de reales, podrá ser sensible la variante á todos los habitantes de esta Capital, pero además en lo que no cabe duda es en que sobre las dificultades del tunel de Vallejera, la variante de este puente imposibilita ó poco menos la construccion del transversal en proyecto.

Vea pues, *El Adelanto* si es legitimo nuestro desaliento.

JUSTIFICACION

de las precedentes consideraciones.

En nuestro BOLETIN fecha 20 de Enero, decíamos:

«Con asistencia del señor Presidente del Consejo de Ministros, se han reunido ayer en el Congreso los Senadores y Diputados de las provincias de Salamanca, Cáceres, Zamora y Leon, para tratar del proyecto de ferrocarril de Cáceres á Astorga.

«Se ha nombrado una comision de dos individuos en representacion de cada una de aquellas provincias para gestionar en las respectivas Diputaciones en favor de la construccion de la línea férrea.

«La comision la formarán:
«De Salamanca, los Sres. D. Claudio Alba y D. Jerónimo Rodríguez.
«De Cáceres, los Sres. Zugasti y Rodríguez Leal.

«De Zamora, los señores conde de Villapardierna y de la Patilla.

«Y de Leon, los Sres. Villanueva y Merino.
«Además, se ha nombrado una comision directiva, que la forman los Sres. Zugasti, presidente, Rodríguez Yagüe y conde de la Patilla, secretarios.

«Todos los Senadores y Diputados recibirán las bases redactadas por el Sr. Moret para la proposicion de ley que habrá de presentarse al Congreso.»

En los BOLETINES correspondientes á los dias 9 y 20 de Febrero, insertamos artículos sobre la cuestion del ferrocarril, que deben tenerse muy presentes, pero que excusamos ahora su insercion porque haria muy extenso el presente número.

De nuestro BOLETIN correspondiente al día 1.º de Marzo, y su artículo *Más sobre el proyecto de ferrocarril transversal*, tomamos los siguientes párrafos:

«El Sr. Moret no ha llegado, y tampoco sabemos cuándo llegará.

«El Sr. Alba, de la comision, como nosotros esperábamos, segun se desprende de una carta suya por todo extremo atenta, está colocado en una actitud patriótica y decidida en favor de los intereses de esta provincia, con relacion al proyecto de ferrocarril transversal, pero por un accidente ajeno á su voluntad, no ha suscrito la circular de la comision á las provincias. Lo que diga esa circular, lo ignoramos, porque no ha llegado á nuestro conocimiento ni aun por referencia. Esto es todo lo que hay desde nuestro número anterior; y una vez que los trabajos no se acen tian como fuera de desear, y que la provincia, como sumida en un letargo, sigue en su inaccion, y no se apresura cual debía á la formacion de *Las Ligas de Contribuyentes*, que con la rapidez de la electricidad se comunicaran sus impresiones en este importantísimo asunto, digamos nosotros lo que á nuestro co-

metido cumple como eco de los altos fines de la institucion de que es este BOLETIN modesto órgano.

«Cuando asuntos de tal trascendencia para el porvenir de una region se tratan y se proyectan en una esfera reducida, y adoleciendo quizás del capricho ó de la impaciencia de las influencias de campanario, tan justamente censuradas por la prensa de Madrid cuando de asuntos de provincia se ocupa, hay el peligro de estrellarse á cada paso con dificultades inesperadas. El proyecto es de vital interés para la provincia, acaso de mayor interés que el que reportar pueden las de Cáceres, Zamora y Leon: por lo tanto, á la provincia toca secundar el proyecto, discutirlo, no huyendo de las dificultades, sino acometiéndolas hasta vencerlas y dominarlas. Cuanto se haga en otro sentido, ni es serio, ni es adecuado á la magnitud del asunto, ni será más que aparentemente patriótico y bueno. Hé aquí por qué *La Liga de Contribuyentes* en su número del último día 9, sentó dos conclusiones terminantes y categóricas: la 1.ª, que este ferrocarril en proyecto es no sólo conveniente á la provincia, sino el más conveniente de todos; y la 2.ª, que la provincia, para llevarlo á cabo, está en el caso de hacer un señalado sacrificio. Sentados estos dos precedentes, estos dos puntos de partida, lo serio y lo patriótico era ir por camino derecho y sin escarceos de ningún linaje á herir las dificultades que pudieran sobrevenir en el trascurso de la discusion y realizacion del proyecto.

«Ahora bien, puesto que todos aquí nos cruzamos de brazos, cumpla *La Liga* como buena, y si en vez de bienes sin cuento, ocurre el fracaso del proyecto, que no se arguya que no se ha dicho en tiempo y forma por quien en nombre y en legitima defensa de los contribuyentes salmantinos tenia el deber de decirlo.

«En buen hora que para la mayor facilidad de la tramitacion del proyecto se haya nombrado solo una comision de los representantes de cada una de las cuatro provincias interesadas en la línea; pero cuando de hablar á las provincias se trate, nuestra opinion será siempre que deben figurar las firmas, y hasta la personalidad misma, de todos los representantes en Cortes de las cuatro provincias.

«En la nuestra es esto tanto más necesario, cuanto que la personalidad del Sr. D. José García de Solís, Diputado por la Capital, sobre las simpatias que inspira, tiene en su favor el crédito y el prestigio que no puede menos de tener cuando como presidente de la Junta de ferrocarril ha trabajado en interés de la provincia con un celo y una constancia superior á todo encarecimiento. Su modo de pensar, pues, no puede ser aquí indiferente para nadie que forme sus juicios con cordura y rectitud.

«Es más, la iniciativa y la autoridad que el Sr. García de Solís debe tener en este punto, es tanto más conveniente cuanto que uno de los lunares de que ha dejado tildarse el proyecto, es el de decirse y llamarse públicamente *ferrocarril de Béjar*, cuando en rigor Béjar no es mas que uno de los puntos del recorrido, perfectamente idéntico á la Capital, y á los demás á que se estiende el trazado, é importa que la verdad se restablezca y se haga entender á todos que la provincia entera es la interesada, no un partido, no una comarca especial ni señalada.»

En el número correspondiente al 20 de Abril se publicó el siguiente artículo:

«Con motivo de la estancia del Sr. Moret.

—En el número precedente anunciábamos la llegada del Sr. Moret para un fausto suceso que *La Liga* habia comentado dándole toda la importancia que debía encerrar para la produccion y comercio de esta provincia. Abri-gábamos la esperanza de que el Sr. Moret no viniese sólo sino acompañado de los representantes de Salamanca, pues que tal interés para la provincia inspiraba su viaje. No contábamos sin embargo con la presencia del senador Sr. Alba, apesar de su reconocido celo en el asunto, porque estaba empeñado en un debate político de verdadero compromiso. Pero nunca creímos que al Sr. Moret se le dejara venir solo como si de un asunto particular suyo se tratara únicamente.

«Una vez aquí el Sr. Moret, en este pueblo tan dado á rendir culto á las glorias nacionales, á los hombres que por sus merecimientos han llegado á ocupar los primeros puestos del Estado, creimos ingenuamente que su estancia entre nosotros se habria celebrado con algun obsequio público. Pero ni una serenata, ni el banquete que fuimos los primeros á iniciar, (á cuyo pensamiento solamente dos personas cuyos nombres figuran en esta Sociedad prestaron su adhesión) han tenido lugar, es decir, que bajo el punto de vista público el paso del Sr. Moret por esta Ciudad ha pasado desapercibido contra todas nuestras esperanzas.»

«Empeñado ya el Sr. Moret, en su propósito cerca de la Diputación provincial, por un escrúpulo de ésta, que no censuramos, pero que sí fué muy de lamentar, la sesión con el señor Moret, fué secreta, y la natural curiosidad del público fué defraudada. Habia el precedente de que el Sr. Moret habia hablado públicamente ante la Diputación provincial de Zamora y aquí se esperaba con ansia oírle tambien; con tanto gusto y justa admiración como le oyeron las personas que pudieron apercibirse de su presencia ante el Excelentísimo Ayuntamiento.»

«Aparte pues de estas circunstancias que ponen en tela de juicio la mayor ó menor consideración que este pueblo ha debido prestar al ilustre viajero Sr. Moret, vamos á ocuparnos del objeto de su viaje.»

«Nuestros lectores conocen la pretension del Sr. Moret cerca de la Diputación provincial y nuestro juicio emitido sobre este punto en diversos artículos publicados en *La Liga*. Como era consiguiente la Diputación provincial se ha visto en la imposibilidad absoluta de responder á las pretensiones del Sr. Moret como éstas venian formuladas; pero la primera Corporación de la provincia con levantados propósitos y con un criterio superior á todo elogio, ha tomado resoluciones que somos los primeros ha aplaudir sin reservas de ningún linaje. Es mas, que el acuerdo de la Diputación de provincia que deja traslucir su conformidad con nuestro pensamiento de que el ferrocarril trasversal es el de mayor importancia é interés para los futuros destinos de la provincia, sobre dar bien la medida de los sacrificios que la Corporación está dispuesta á prestar secundando los proyectos del señor Moret, encierra la circunstancia inapreciable de haberse tomado por unanimidad.»

«Quizas no es bastante el sacrificio acordado para satisfacer las legítimas aspiraciones del Sr. Moret, ni para secundar un proyecto de la importancia que para la provincia tiene la construcción de un ferrocarril en medio de las corrientes en que toda la vida se ha movido, la producción y el comercio provincial; pero esto no obsta, para que consignemos muy alto, que la Excm. Diputación provincial, se ha inspirado en los sentimientos más patrióticos y ha merecido bien de la provincia y ha dado una muestra de un celo por todo extremo recomendable, que acreditar debe cumplidamente más que el sacrificio mismo, la voluntad de fomentar el proyecto hasta donde sus fuerzas alcancen.»

«Tal lo entendemos, y si nuestras observaciones anteriores hubieran encontrado el eco que era de esperar, el ferrocarril trasversal habria contado con mayores probabilidades y elementos de realización. Hé aquí ahora el texto del acuerdo unánime de la Diputación en conformidad con el informe de la sección de Fomento, que precedido de un hábil preámbulo, decia así:

«1.º Que la Diputación provincial de Salamanca subvencionará á la compañía que resulte concesionaria del ferrocarril trasversal, con la cantidad de 875.000 pesetas, pagadas en doce años y en plazos iguales, siempre que la compañía se obligue á construir en el de cinco años, obras por valor de 125.000 pesetas, en el partido de Peñaranda, y en los caminos que pongan en comunicación á éste con la expresada vía y que la Diputación designe.»

«2.º Para que la Diputación haga entrega al concesionario, compañía ó persona jurídica que le sustituya, de la cantidad anual á que se refiere el punto anterior, es necesario que acredite tener cada año ejecutadas obras dentro de la provincia, bien en el ferrocarril, bien en las de fuera de la vía en el partido de Peñaranda, por valor que represente la anualidad que ha de percibir, haciéndose la justificación de estas obras en los términos que se estipulen para la compañía de los ferrocarriles de Salamanca á la frontera de Portugal.»

«3.º Para que esta subvención sea pagada por la provincia, es indispensable que el Concesionario ó Compañía establezca estaciones en el radio municipal de Béjar y Alba, como puntos obligados para la línea.»

«Para satisfacer por completo las legítimas aspiraciones de la provincia, y en beneficio positivo de la misma, la Comisión propone, que en el partido judicial de Salamanca, y con cargo al artículo y capítulo correspondiente, se inviertan 20.000 pesetas en el camino de la Vellas á Gomecello, y 10.000 en el partido de Ciudad-Rodrigo, para la construcción de un puente sobre el río las Mayas, en el distrito municipal de Sahugo, haciéndose al efecto la oportuna consignación en presupuesto.»

«Tal es el dictamen que la Comisión permanente de Fomento somete á la deliberación

de V. E., y que para sus efectos se elevará á la sanción legal que proceda.»

«V. E., sin embargo resolverá, como siempre, lo que estime más acertado.—Sala de sesiones 16 de Abril de 1883.—Ramon Rodriguez.—Ricardo Torroja.—Vicente Oliva.—Manuel Pollo.—Primo Comendador.—Romualdo Velasco.—Saturnino Calvo.»

Con relación á las gestiones del Director de los ferrocarriles á la frontera Portuguesa, ó sea del Sindicato de Oporto, la Diputación de provincia ha tomado el acuerdo tambien unánime que á la letra dice así:

«1.º La Diputación subvencionará á la Empresa concesionaria de los ferrocarriles de Salamanca á la frontera de Portugal, con la cantidad de 1.125.000 pesetas, que serán pagadas por la Diputación en doce años á razon de 93.750 pesetas cada año, consignando al efecto esta misma suma en sus presupuestos, siempre que el concesionario, compañía ó persona jurídica que le sustituya, se obligue á construir un ferrocarril que partiendo de Vitigudino empalme con la línea del Duero en un punto intermedio entre Fuente de S. Esteban y Villavieja, en el plazo de dos años, á contar desde la fecha en que se le otorgue la concesión legal para esta línea.»

«2.º A construir obras de fábrica explotación en los caminos públicos que conducen á los ferrocarriles de Salamanca á la frontera, y que la Diputación designe en los del partido judicial de Ledesma por valor de 125.000 pesetas.»

«3.º A ejecutar asimismo con el propio fin, análogas condiciones y en los puntos que la Diputación detallará, obras en el partido judicial de Ciudad-Rodrigo por valor de otras 125.000 pesetas.»

«4.º A construir igualmente en el partido judicial de Sequeros ó en éste y en el inmediato por el cual atraviese algun camino que convenga habilitar para poner en comunicación dicho partido de Sequeros, con el ferrocarril á la frontera portuguesa, obras por valor de otras 125.000 pesetas, á no ser que durante el año económico próximo se construyese el primer trozo de la carretera provincial de Tamames á Aldeanueva del Camino, en cuyo caso se deducirá de las 125.000 pesetas que se han de emplear en el partido de Sequeros, la cantidad que se invierta en la construcción del referido trozo de carretera, y esta suma deducida se aplicará á obras en el partido de Ciudad-Rodrigo, pero en el camino que principalmente sirva para poner en comunicación las dos cabezas de partido.»

«5.º Las obras á que se refieren las condiciones ó bases núms. 2, 3 y 4, las construirá la empresa concesionaria en el plazo de cinco años, á contar desde la fecha en que se formalice este concierto, debiendo construir la mitad en cada uno de los distritos judiciales dentro de los dos primeros años.»

«6.º Para que la Diputación haga entrega al concesionario, compañía ó persona jurídica que le sustituya de las 93.750 pesetas que anualmente le ha de pagar por espacio de doce años, justificará por medio de certificaciones de obra hecha, haber invertido, por lo ménos, las citadas 93.750 pesetas, durante el primer año, y en el segundo haber cumplido las condiciones anteriormente estipuladas, y en los tres últimos años justificará haber construido en cada uno de ellos, por lo ménos, la tercera parte del resto de todas las obras, reservándose la Diputación el derecho de comprobar las certificaciones de obra hecha por medio del personal competente que designe, y en caso de discordia se estipula que competirá á la Diputación la designación de tercero.»

«Ejecutadas las obras en las condiciones anteriormente establecidas, el concesionario, compañía ó persona jurídica que le constituya, seguirá percibiendo la anualidad de las 93.750 pesetas en cada uno de los ejercicios respectivos.»

«7.º Como para construir el ferrocarril de Vitigudino á la línea del Duero, es indispensable la ley de concesión, la Diputación provincial se interesará para que los Cuerpos legislativos otorguen subvención á dicho ramal, y si con efecto ésta subvención se alcanzara, la provincia rebajará de la anualidad, que por las anteriores bases se obliga á entregar, la parte proporcional correspondiente á la mitad del importe de la subvención del Estado.»

En el número correspondiente al 30 de Abril publicamos el *suelto* y la *última hora* que vamos á reproducir:

«Nuestro estimado colega *La Voz de Peñaranda*, que tan deferente se ha mostrado con *La Liga* desde que ésta apareció en el estadio de la prensa, consagra en su número correspondiente al día 22, un artículo muy vivo contra el informe de la sección de Fomento, que despues ha sido acuerdo de la Excelentísima Diputación provincial.»

«Para que nuestros lectores perciban el espíritu y la síntesis de dicho artículo, reproduciremos el siguiente párrafo:

«Resulta, pues, que de aprobarse el dictamen de la sección informadora, la Diputación, además de invalidar, en nuestra humilde opinión, su anterior acuerdo de 10 de Setiembre de 1881, infringe el artículo 34 de la ley general de obras públicas de 13 de

Abril de 1877 y el artículo 1.º del Real Decreto de 4 de Enero del presente año; por todo lo cual tendríamos que alzarnos para ante la Superioridad en uso del derecho que nos concede el artículo 87 de la ley provincial vigente, por creer que la Corporación carece de competencia para dictar este acuerdo y por considerarle perjudicial á los intereses de la provincia.»

«No queremos provocar ni dar lugar á una polémica con el ilustrado colega, cuyo compañerismo estimamos en mucho; por el contrario, antes de emitir algunas consideraciones que son necesarias una vez que hemos aplaudido el acuerdo de la Diputación, bueno será que recordemos, que cuando *La Voz de Peñaranda* nos dió la noticia de que el Diputado Sr. Carranza habia ido en persona al distrito con el fin de inspirarse en el criterio de sus electores, para discutir y votar en la cuestión de ferrocarril, nosotros celebramos aquel viaje porque entendíamos que á tamaña cuestión debia venir la opinión pública del país.»

«Que el acuerdo de la Diputación provincial signifique para algunos un concierto en que cada cual ha sacado el partido posible del presupuesto para su respectivo distrito; que se haya impuesto á las empresas subvencionadas condiciones inconexas ó heterogéneas, pudiendo haberlas llenado la Diputación directamente; y que con motivo del ferrocarril trasversal se haya acordado una subvención para el de las fronteras Portuguesas, empeñados ya en la construcción sin estos auxilios, todo esto será sin que nadie lo evite materia de diversos juicios y apreciaciones; pero la unanimidad del acuerdo de la Excm. Diputación provincial en el punto de que tratamos es digno de aplauso y elogio, y *La Voz de Peñaranda*, que con tanta cordura escribe, convendrá con nosotros, lo primero, en que la dualidad en corporaciones esencialmente administrativas como la Diputación, es un mal tan grande, como es bien inapreciable la unanimidad de pareceres que desembarazan el camino para todo género de procedimientos en favor de los intereses generales de la provincia; y lo segundo, que el principio de la subvención sentado y reconocido por la Diputación, en una ó en otra forma más ó menos exenta de lunares, es un principio justo que envuelve la prueba del sacrificio en aras de un bien mayor, y los dignos Diputados que supieron inspirarse en este criterio, sin duda alguna se elevaron á la dignidad de los cargos que representaban.»

«Ciertamente que *La Voz de Peñaranda* se lastima con justicia desde que sin razon fué relegado su distrito del trazado del ferrocarril; pero en este terreno *La Liga* ha vuelto por los fueros de Peñaranda desde el momento que emprendió sus tareas, y con empeño ha excitado al ilustrado colega para que fomente en su localidad la formación de *La Liga de Contribuyentes* que sería indudablemente el centinela avanzado de la defensa de aquellos respetables intereses.»

«Mas disputar sacrificios cuando se trata de ayudar y fomentar la obra de más interés para la provincia, el ferrocarril trasversal en medio de las corrientes comerciales que siempre tuvo Salamanca, eso no lo entendemos acertado, porque hay ciertas economías inconvenientes, así como hay ciertos sacrificios tan productivos como la siembra.»

«Lo lamentable de este caso tal y como lo indicamos desde el principio, es que se pedía lo que no podia otorgarse, y se pedía á quien no podia darlo. Por eso ni hay faja de terreno concedida, ni hay suscripciones de propios, aunque hay una escasa subvención directa cuya forma es para nosotros más recomendable, pero que adolece del defecto de pesar como pesan los presupuestos provinciales en Salamanca en su mayor parte sobre la menesterosa colonia.»

«Si el colega piensa que el sacrificio debió pedirse á la propiedad, y la propiedad otorgarlo, estamos en perfecto acuerdo; pero entre tanto alegrémonos de la unanimidad del acuerdo de la Diputación, porque puede reportar bienes que *La Voz de Peñaranda* y nosotros celebremos de consuno.»

«Ultima hora.—Segun se nos ha informado, de un momento á otro se comunicará oficialmente al Sr. Moret y á Mr. Rolin el acuerdo tantas veces aludido de la Diputación provincial sobre las subvenciones convenidas.»

«Como no es de suponer que la aceptación de estos Sres. especialmente del primero, sea lisa y llana, aunque si de todos modos atenta, continuaremos á la mira de lo que pueda ocurrir en este importante asunto, en que creemos que ni los empresarios, ni la Diputación provincial, han podido decir la última palabra.»

«Ahora sería muy de desear oír la autorizada opinión del Sr. Alba, como *La Liga* lo ha indicado muchas veces y mucho tiempo há.»

De el número fecha 10 de Mayo tomamos los dos *sultos* siguientes:

«Continuamos á la expectativa de las vicisitudes porque pase la cuestión ferrocarril.»

«Suponemos que á esta fecha las dos empresas interesadas, conocerán el acuerdo de la Excm. Diputación provincial.»

«Hoy solo podemos añadir que se nos dice, que en Peñaranda se proyecta un recurso con-

tra el expresado acuerdo, y otro recurso Vitigudino por los pueblos que no han estado participes en el reparto convenido por la Diputación.»

«Cuando tengamos exacto conocimiento de estos incidentes, nos ocuparemos de ellos y seguramente han de ser las consecuencias inevitables de no haber oído la opinión de *La Liga* en asunto de tanto interés.»

«Segun *La Locomotora* de Béjar, el principio y la Junta local de ferrocarril, han dado un *banquete* en obsequio del ingeniero jefe de la línea en proyecto Mr. Ravel, del señor Enrique Alvarez de Alba, representante del ingeniero del gobierno, Sr. Mancebo, y de cuatro representantes en la Diputación provincial los Sres. Comendador, Oliva, González Domingo y Agrela.»

«Iniciados los brindis por el Sr. Alcalde, pronunciaron muy entusiastas, especialmente para el Sr. Moret, y para la Diputación provincial, á quienes se comunicaron expresos telegramas.»

Del número correspondiente al 30 de Mayo último tomamos los dos interesantísimos *sultos* siguientes:

«Contra el acuerdo de la Excm. Diputación Provincial sobre subvención á los ferrocarriles, se han presentado dos recursos, uno procedente de Peñaranda y el otro Vitigudino. Extensos ambos en su contenido falta espacio para reproducirlos, pero haremos caso necesario.»

«Aunque respetables los dos recursos, participamos de su opinión porque somos partidarios de que las corporaciones administrativas tengan amplias facultades y mas trabados de nuestra Diputación que tiene una historia honrosísima en punto á su criterio respecto á ferrocarriles.»

«Estáramos más porque en esta clase de cuestiones con el concurso de todos se ayude á que la Diputación ultimase su definitiva resolución de una manera que respaldada acabadamente á su alto ministerio. Y tener la seguridad de que la Diputación inspirada se en el criterio ilustrado de la provincia prestaría gustosa á cualquiera modificación que pudiera mejorar su acuerdo.»

«Ante el peligro que envolver pudieran los recursos á que hace referencia el *suelto* anterior, la *Junta de ferrocarril* que tanto tan largo tiempo ha trabajado en estas cuestiones, se ha reunido casi espontáneamente.»

«Abierta la sesión, el Sr. Presidente leyó la historia de la Junta y de los ferrocarriles en construcción y en proyecto, y naturalmente hubo de recordar que la Junta, antes, siempre y con mayoría de razon en estos momentos, consideró y debe considerar como el ferrocarril de más *valiosa importancia* para provincia, el *trasversal* en proyecto.»

«En su consecuencia, despues de una discusión tan detenida como luminosa, y en que tomaron parte todos los Sres. concurrentes, acordó: lo primero, que la Junta reanudara sus trabajos; lo segundo, que procurara todos los medios razonables y conducentes facilitar la realización del proyecto; lo tercero, sostener el acuerdo de la Diputación en cuanto envuelve el principio justísimo de subvención á esta Empresa; lo cuarto, ver de ajustarse forma más asequible, así para facilitar el auxilio á la empresa, como para obtener mayores garantías de cumplimiento de la misma y plazo más corto en la ejecución de las obras; y quinto, que para la nueva reunión que la Junta haya de celebrar, se invite una comisión de esta *Liga de Contribuyentes*»

«Muy plausible es la actitud de la Junta y de importancia sin duda los resultados que deben esperarse de actitud tan levantada patriótica.»

Y del número correspondiente al 10 de Mayo último, tomamos la *relación* que hicimos en un artículo de nuestro estimado colega *La Voz de Peñaranda*.

«Tiene sobradas pruebas el estimado colega de que para nosotros son por demás recomendables sus excitaciones; pero es más, *La Liga de Contribuyentes* es en cierto modo *Voz* tambien de Peñaranda, que muchos socios son, del importante distrito que el colega representa. Por estas consideraciones no nos contentamos con ménos que reproducir íntegro el artículo que casi, casi, directamente nos dirige.»

«Empero, tiene objeto, es conducente que entremos nosotros en la cuestión legal de si ha podido ó no ha podido la Diputación provincial acordar subvenciones para los ferrocarriles? Por de pronto el único ferrocarril en explotación en la provincia, recibió una generosa subvención: todas las provincias de España en más ó en ménos han subvencionado alguna, algunas, ó todas sus líneas; cierto y determinado número de vecinos de Peñaranda, respetables sin duda, en uso de un derecho que hemos sido los primeros á reconocer, y sin duda alguna con justo agrado de que querellarse como habitantes del distrito más importante y no tan preferentemente atendido, han interpuesto el recurso de nulidad por infracción legal sobre el acuerdo de la Diputación: otros vecinos de parte del distrito

DEPOSITO LEGAL